MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 503

SANTA FE, 10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000594/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión de armarios, tipo lockers, para el Centro de Justicia Penal del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Privada N° 26/22, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 410 de fecha 28 de Septiembre de 2022;

Que, se ha recibido una única oferta según consta en el correspondiente Acta de Apertura;

Que, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada excede en aproximadamente un 31,75% el presupuesto oficial aprobado;

Que, habiéndose solicitado a la única firma presentada "Idea S.A." mejora de oferta en el marco de las facultades conferidas por el artículo 133°

de la Ley Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, la misma manifiesta su imposibilidad de realizar alguna modificación a los precios ofertados y propone dos opciones de descuento que implican anticipos financieros, los cuales no pueden otorgarse por no estar previstos en el pliego de bases y condiciones particulares de la presente gestión;

Que, por lo expuesto se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 410, de fecha 28 de Septiembre de 2022, y la Licitación Privada Nro. 26/22, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE